



Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Departamento Jurídico

RESOLUCION EXENTA N° 1104

SANTIAGO, 25 de junio 2010

VISTOS: El Oficio Ord. N° 1230/10 de 23.06.10. del Sr. Director Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno; las facultades que me confiere el Art. 4° letra f) de la Ley N° 19.175; el D.S. N° 1.534 de 1967 del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que durante los meses de junio y julio del presente año se lleva a cabo el Campeonato Mundial de Fútbol de Sudáfrica 2010.
- 2° Que la selección chilena de fútbol, se encuentra compitiendo en el señalado certamen deportivo.
- 2° Que a objeto de procurarle a este acontecimiento, que se realiza el año de nuestro bicentenario, un ambiente festivo, y a fin de expresar de alguna forma el apoyo de la ciudadanía al equipo nacional, se ha estimado oportuno para el partido que se llevará a cabo el lunes 28 de junio de 2010, adornar la Plaza de la Constitución con banderas chilenas.

RESUELVO:

1° Autorízase a los servicios públicos que se encuentran alrededor de la Plaza de la Constitución, izar o desplegar banderas chilenas en sus balcones, entre los días 26 y 28 de junio de 2010, ambas fechas inclusive, con ocasión del partido que jugará la selección nacional el día 28 de junio de 2010 por el Campeonato Mundial de Fútbol de Sudáfrica.

2° Autorízase asimismo, a todos los particulares que deseen en la misma oportunidad señalada, desplegar banderas chilenas desde los balcones de los edificios privados que se encuentren alrededor de la Plaza indicada precedentemente.

3° Comuníquese a las entidades públicas de que se trata, de conformidad a lo establecido en el número uno, para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



MINISTRO DE FE
OGG/MOR/arz.

DISTRIBUCION:

PAULA GARATE ROJAS
INTENDENTE (S)
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO